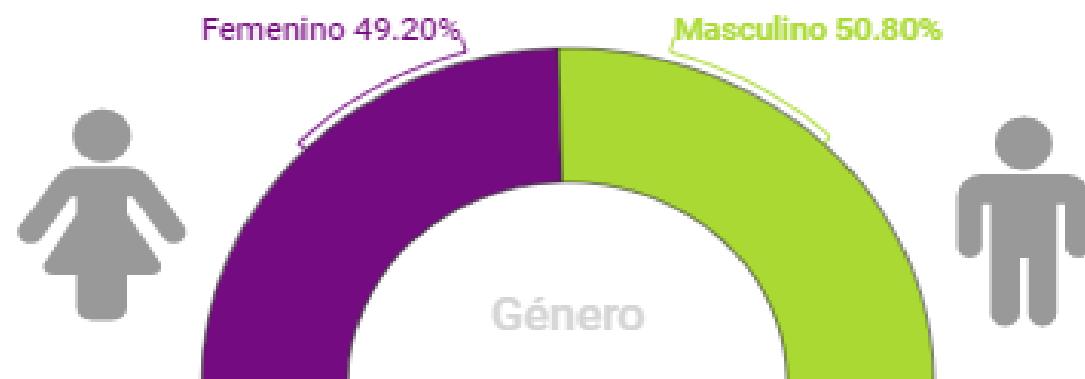




El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia, ISNA, creado por Decreto Legislativo N° . 482, de fecha 11 de marzo de 1993, publicado en el Diario Oficial N° 63, Tomo N° 318, del 31 de ese mismo mes y año, se transforma mediante la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) en una Entidad de atención de naturaleza pública, integrada plenamente en el Sistema de Protección Integral por medio de la Red de Atención Compartida.

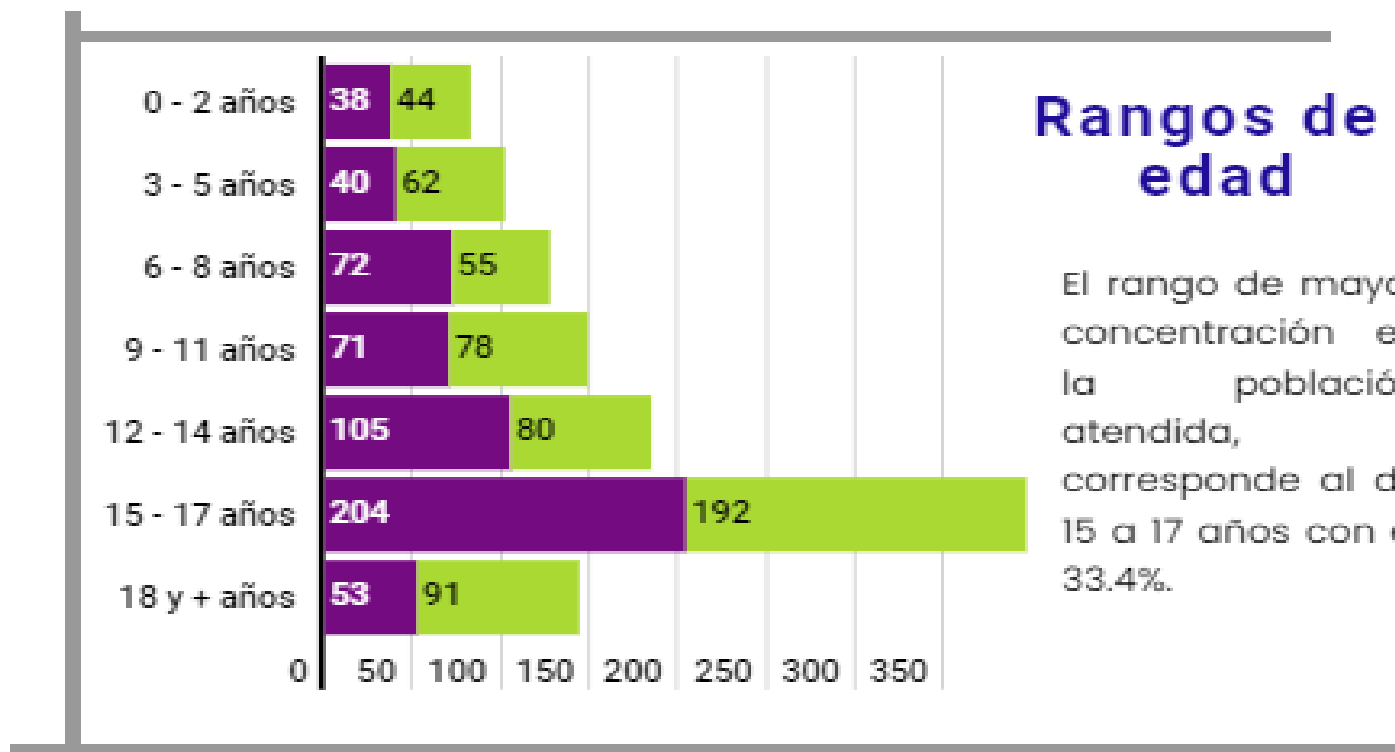
La Subdirección de Programas de Protección de Derechos ejerce las competencias establecidas en la Ley de Protección Integral de la niñez y la adolescencia, LEPINA; en el art.180 literales d, e y f, que precisan la atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de vulneraciones de derechos, el servicio de formación y acreditación para las familias aspirantes al Acogimiento Familiar y la ejecución de las medidas de Protección dictadas por las Juntas de Protección del CONNA y los Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia.

**1,185 niñas. niños y  
adolescentes atendidos**



La población atendida en Programas de Protección bajo Medidas Administrativas y Medidas en Acogimiento Familiar corresponden a 583 para el género femenino y 602 para el género masculino.

**1,185 niñas. niños y adolescentes atendidos**

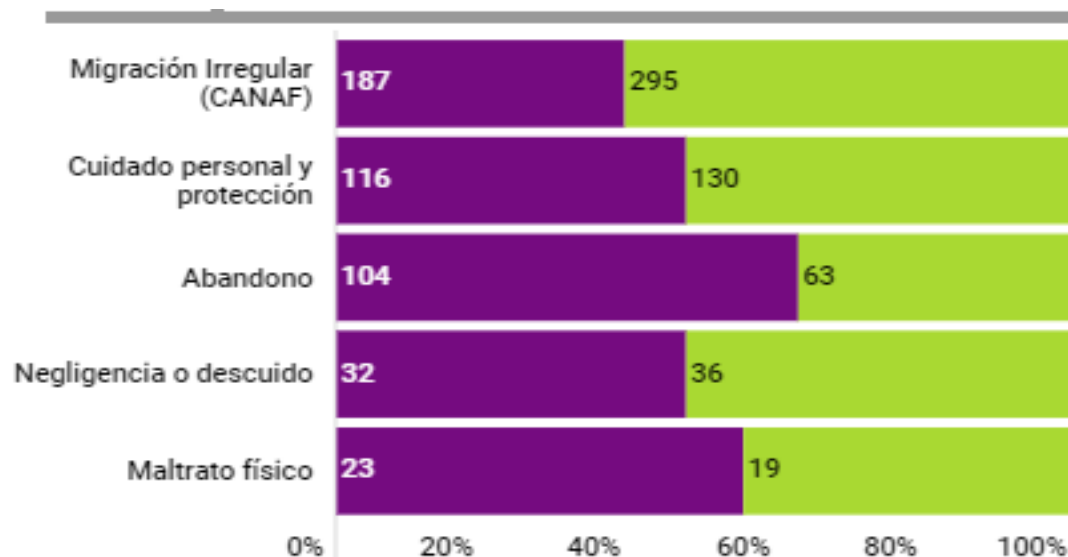


**Rangos de edad**

El rango de mayor concentración en la población atendida, corresponde al de 15 a 17 años con el 33.4%.

Femenino

Masculino

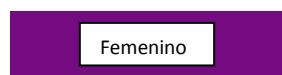


## Principales motivos de atención

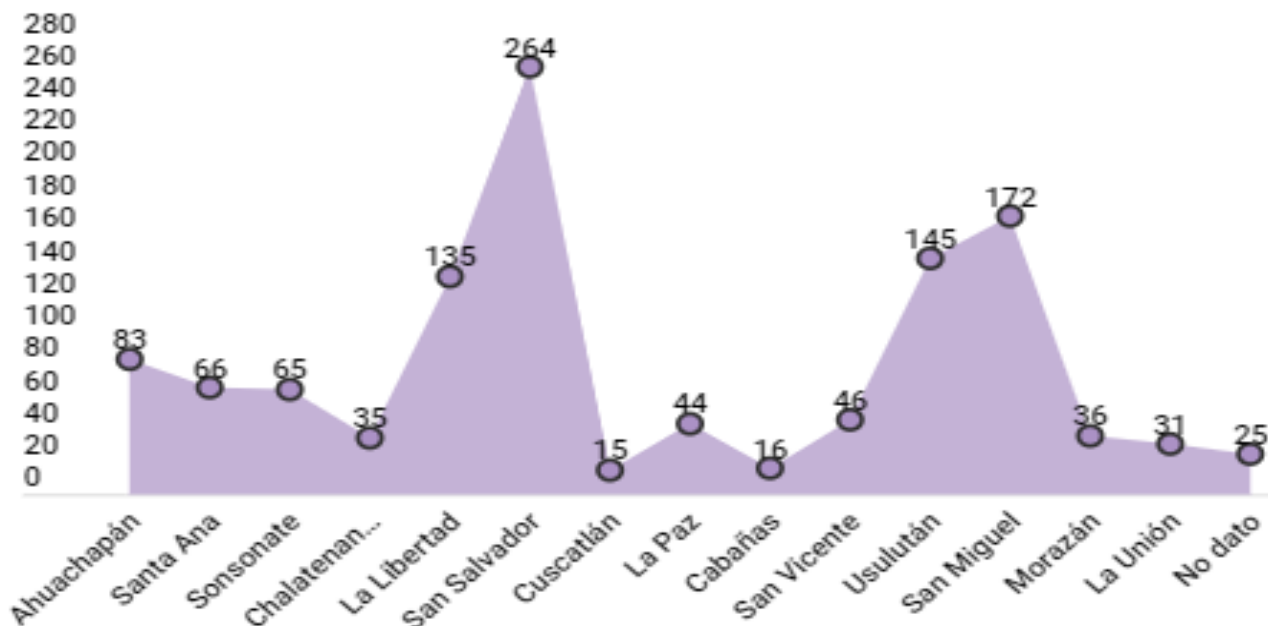


Los 5 principales motivos de atención corresponden a: Migración Irregular (41%), Abandono (20%), Cuidado personal y protección (15%), Negligencia o descuido (6%) y Maltrato físico (4) sumando el 85% de la población atendida en el período.

El género que predomina en la Migración Irregular es el masculino con el 61%, contra el 39% para el femenino con un total de 482.



**Procedencia del niño,  
niña o adolescente**

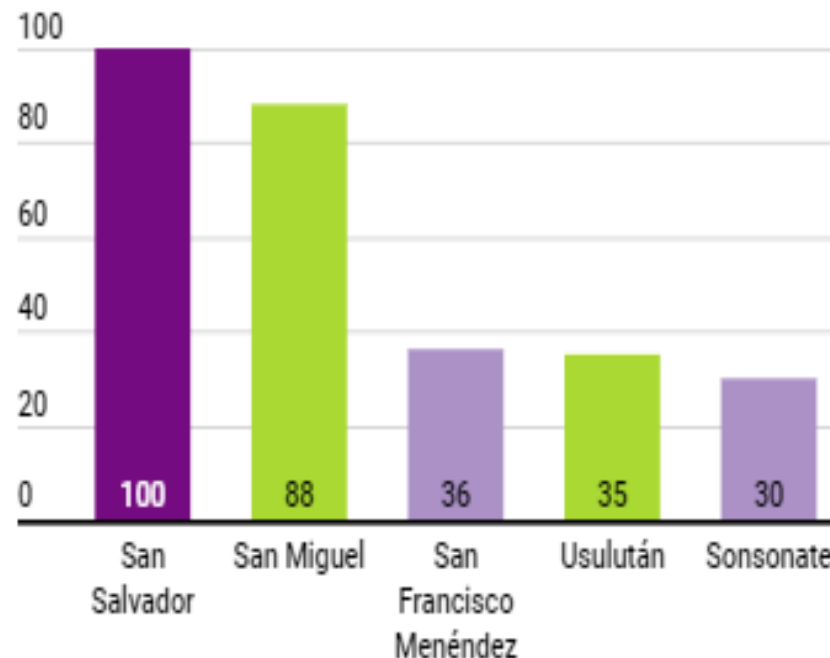


Los cinco principales departamentos de procedencia corresponden a San Salvador (22.3%), San Miguel (14.5%), Usulután (12.2%), La Libertad (11.4%) y Ahuachapán (7%), sumando el 67.4% con 799 casos. El 32.6% restante corresponde a los otros 9 departamentos en menores porcentajes, incluyendo población de otros países (4 de Guatemala, 1 de Honduras, 1 de Nicaragua y 1 de Estados Unidos).



## Procedencia del niño, niña o adolescente

Los cinco principales municipios de procedencia de la población atendida corresponden a San Salvador (8.4%), San Miguel (7.4%), San Francisco Menéndez (3%), Usulután (3%) y Sonsonate (2.5%), sumando el 24.4% del total.



**Población atendida a nivel interno y en Medio Familiar**

Atención Interna 498 (42%)

Atención Externa 687 (58%)



Tipo de atención

El 42% de la población recibió atención interna en Centros de Acogimiento y el 58% recibió atención externa que incluye Medidas en Medio Familiar, Medidas Administrativas y Centros de Atención a Niñez y Familia (CANAF).



**Población atendida a nivel interno y en Medio Familiar**



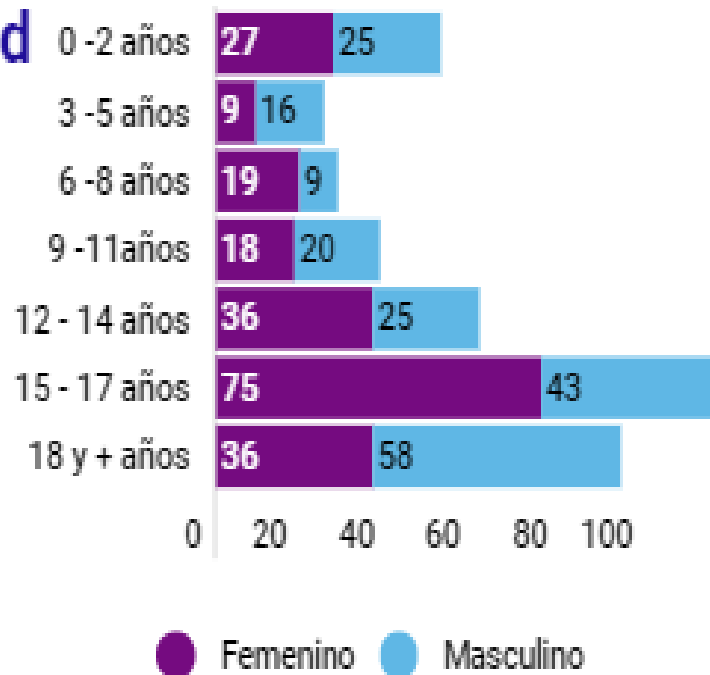
**Atención por Migración Irregular en Centros CANAF**

ISNA cuenta con 5 Centros CANAF a nivel nacional, en los cuales se brindó atención psicológica, social, asesoría legal, fortalecimiento familiar, educación, salud, recreación y deporte, arte y cultura. Las atenciones fueron: San Miguel (27.6%), Usulután (27.4%), Santa Ana (19.9%), San Salvador (13.1%) y San Vicente (12%), totalizando 482 niñas, niños y adolescentes.

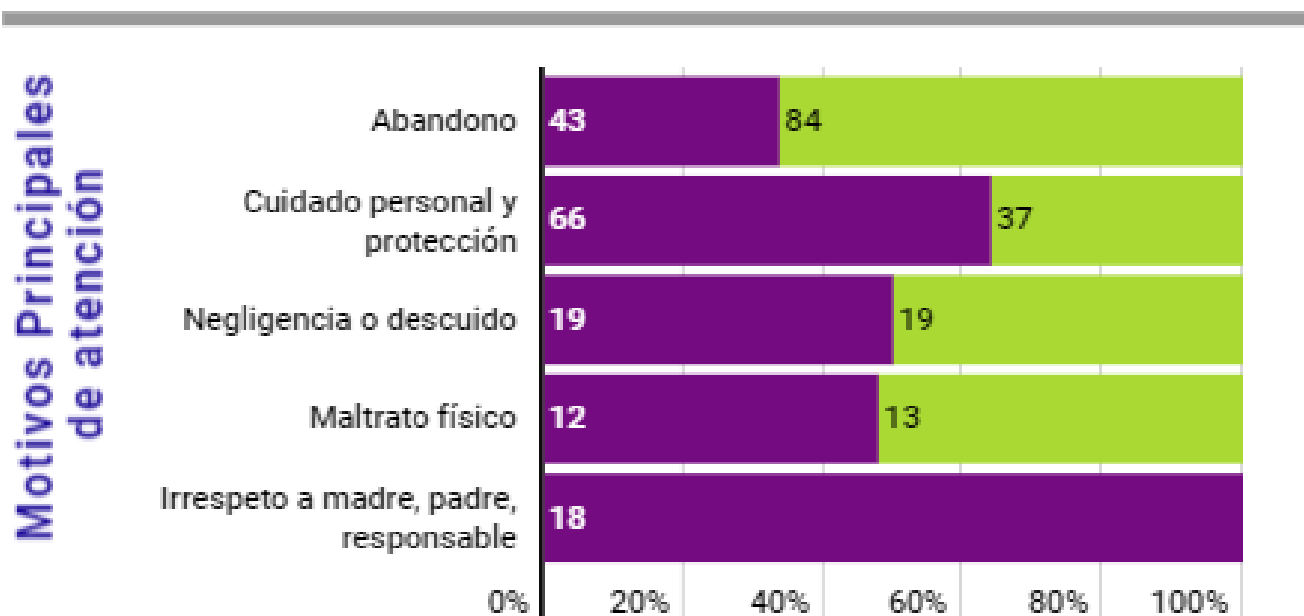
**CENTROS DE ACOGIMIENTO**

**Rangos de edad**

La población atendida en los 9 Centros de Acogimiento ISNA se encuentra concentrada en el rango de edad de 15 a 17 años (28%) y mayores de 18 años con el 22% (población con capacidades especiales)



**CENTROS DE ACOGIMIENTO**



Abandono es el motivo principal de atención en Centros de Acogimiento correspondiente al 36% del total de la población atendida en estos Centros.

